



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS  
: : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

**SUMARIO**

**Administración provincial**

*Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el mes de Junio último.*

**Administración de Justicia**

*Elictos de Juzgados.*

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

*Comisión gestora*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 17 Y 25 DE JUNIO ÚLTIMO.**

*Sesión de 3 de Junio de 1931*

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los señores Valls, Miaja, Lobo, Alonso Rodríguez y Delgado, leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del Decreto de 29 de Abril último, encareciendo a las Diputaciones el más estricto cumplimiento de las prescripciones del título II, libro 1.º del Código del Trabajo y otras disposiciones

relacionadas con las materias que comprende.

Quedar enterada del Decreto por el que se autoriza a las Diputaciones para hacer anticipos a los Ayuntamientos e invertirlos en obras públicas.

Aprobar las distribución de fondos para atenciones provinciales del mes.

Aprobar cuentas de diferentes servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Resolver favorablemente las reclamaciones sobre cédulas de D. Saturnino Ruiz y D. Paulino Aguado.

Prorrogar el período voluntario para cobro de cuotas sobre producción de fuerza hidráulica de 1930 hasta el 20 de Julio próximo.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras del Instituto de Higiene y que por el Sr. Arquitecto provincial se manifieste si puede darse por transcurrido el plazo de garantía del pliego de condiciones para verificar la recepción definitiva y devolver la fianza al contratista.

Remitir al Alcalde de Villafranca del Bierzo, la instancia de la Corporación anterior solicitando moratoria, para que comunique si se ratifica en ella.

Delegar en la Diputación de Salamanca para que estudie y proponga la proposición de la Comisión liquidadora de la Exposición de Sevilla, referente al derribo del Pabellón de las Diputaciones Castellano leonesas.

Designar como vocal de la Junta provincial de beneficencia a D. Crisanto S. de la Calzada.

Pasar al Sr. Oficial Mayor Letrado, para que continúe su tramitación, el expediente sobre información para perpetua memoria que se refiere a inscripciones de láminas a favor de los Hospicios provinciales.

Aprobar el proyecto del camino vecinal de San Pedro de Valderaduey a Cea, anulando el acuerdo de la Comisión de 13 de Agosto de 1929, por el que se dispone que se ejecuten las obras por subasta y que se continúen las obras por el Ayuntamiento de Cea y Junta vecinal de San Pedro, aprobando también la hoja de datos fundamentales y otros extremos referentes a la tramitación de dicho expediente.

Ratificar la designación de un alumno del Seminario de Valderas, para ocupar una beca creada por la Diputación y que en lo sucesivo no se concedan más por el concepto indicado.

Pasar a informe del Sr. Diputado Inspector la instancia del Sr. Director de Vías y Obras provinciales, solicitando la construcción de caminos vecinal, a consecuencia de la circular publicada en el BOLETIN de 17 de Febrero último.

Quedar enterada de las gestiones realizadas en Madrid por la Comisión designada en 20 de Mayo último, sobre varios asuntos de interés provincial.

Autorizar al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que proceda a la reparación del camino de Orzonaga, devolviéndole una certificación de obra para que, subsanando un defecto, la presente nuevamente a la Comisión.

Designar para que lleve a efecto la revisión de la obra de la Dictadura en esta Diputación a los señores Presidente, Valls y Miaja.

Destinar 500 pesetas para la suscripción abierta en beneficio de los obreros sin trabajo.

Admitir la renuncia del cargo de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales, a D. Luis Noñe Ferrer.

Conceder al Ayuntamiento de la capital un anticipo igual a la cantidad que le resta por abonar para la construcción del camino de Villarroaño, consignándose dicha cantidad en el presupuesto de la Corporación municipal y que ha de devolver antes de 31 de Diciembre próximo, para lo cual incoará el expediente de habilitación de crédito.

Designar para formar parte del Patronato de la Gota de Leche, a los Sres. Valls, como Diputado; Rosales, como Médico de la beneficencia provincial y Rodríguez Mata, como Químico del Instituto de Higiene.

Señalar para celebrar sesión en el presente mes los días 17 y 25 a las once de la mañana.

Después de despachar algunos asuntos de trámite, se levantó la sesión a las una y media de la tarde.

\* \* \*

*Sesión de 17 de Junio de 1931*

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del se-

ñor Saenz de la Calzada, con asistencia de los Sres. Valls, Miaja y Delgado, fué aprobada el acta de la anterior.

Entra en el Salón D. Heriberto Martínez López y toma posesión de su cargo de vocal de la Comisión, nombrado en sustitución del señor Alonso Rodríguez.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del Decreto de 3 del corriente, referente a delaración de acuerdos lesivos.

Designar para el cargo de Director del Hospicio de Astorga y para el de vocal suplente en la Junta provincial de Transporte, a D. Heriberto Martínez.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad que presenta la Intervención, hasta el 31 de Mayo último.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Resolver favorablemente las reclamaciones de cédulas de D. Matías Cabello, D. Emiliano Mirantes y D. Antonio Cuervo.

Desestimar la instancia de don José María Bequé, referente también a dicho impuesto de cédulas.

Devolver la fianza del contratista del puente de Vegamián, a D. Manuel Rodríguez, que la puso a nombre de aquél.

Aprobar los expedientes de admisión definitiva en el Hospicio de León de varios asilados que lo estaban provisionalmente.

Costear el título de Maestro a los acogidos del Hospicio, Heriberto Ramón, Lorenzo Sandoval, Pablo Suárez y Lucía del Riego.

Desestimar la instancia de Balbina García, que solicita le sean recogidos en el Hospicio de Astorga, dos hijos suyos.

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a las asiladas del Hospicio, Aurelia Blanco, María Rubio y Manuela Blanco.

No conceder un socorro de lactancia que solicita para dos hijos suyos Agustín Nistal, de Cubillos del Sil.

Autorizar a Lázaro Martínez y a su esposa, para adoptar como hija a una asilada del Hospicio de Astorga.

Desestimar la instancia de María Gutiérrez, que solicita un socorro para aliviar los daños que le causó en una finca el desbordamiento del río.

Aprobar la nómina de horas extraordinarias de varios funcionarios provinciales y autorizar a la Secretaría para que utilice los necesarios de otras dependencias para las operaciones del Censo electoral.

Acordar el ingreso de 595 pesetas, producto de venta de listas electorales.

Pasar a informe de la Intervención una certificación de obra en el camino de Lorenzana a La Robla a Cabanillas.

Que por la Sección de Obras provinciales y para utilizar horas extraordinarias durante un mes, se indique el personal que ha de disfrutarlas.

Conceder autorización a D. Primitivo Carracedo, para cercar una finca lindante con el camino de la Granja.

Pasar a estudio del Sr. Diputado Inspector el informe del Asesor de la Granja, relativo al estado del Vivero de Villadepalos.

Quedar enterada de la designación del Peón temporero para la conservación del camino de Orzonaga.

Pasar a informe del Negociado correspondiente, la instancia de la Junta vecinal de Rabanal de Luna, solicitando la construcción de un puente.

Que por el Sr. Ingeniero Director se manifieste si el Ayuntamiento de Villarroaño, hizo el depósito de 1.500 pesetas para la construcción del camino.

Pasar a estudio de los Sres. Presidente y Secretario el expediente sobre vacante producida con motivo del fallecimiento del Secretario del Hospicio de León.

Que por el Sr. Presidente se cite al Procurador que represente a la Corporación en el recurso promovi-

do por D. Fernando Mendaña, sobre el hundimiento del puente de Villalibre, para que le dé cuenta personalmente del asunto.

Quedar enterada y que pasen a Intervención los antecedentes relativos al convenio adicional firmado en 3 de Diciembre de 1930, aprobado por la Mancomunidad de Diputaciones, previa comunicación al Banco de Crédito local, de las decisiones referentes a las emisiones acordadas en dicho convenio.

Que por el Sr. Arquitecto provincial se manifieste el estado y número de los objetos devueltos de la Exposición de Sevilla.

Pasar a Intervención una comunicación del Ayuntamiento de esta capital referente al anticipo que se le hizo para la construcción del camino de Villarroañe.

Pasar a informe y propuesta del Sr. Diputado Inspector los antecedentes del proyecto reformado del camino de Orzonaga a la carretera de León a Collanzo.

Que por el Sr. Oficial del Negociado correspondiente, se informen las peticiones de anticipos reintegrables para la construcción de varios caminos.

Reclamar documentos para resolver la instancia de D.<sup>a</sup> Felisa Cabezas, viuda del Maestro del Hospicio de Astorga, solicitando se le abonen haberes por alquiler de casa-habitación.

Aprobar la factura de adquisición de libros para la biblioteca del Hospicio de León, para inversión del legado hecho por D. Leonardo Higinio Blanco.

Aprobar la circular que por la Presidencia se dirigió a los Ayuntamientos de la provincia a fin de que ingresen sus descubiertos con la Diputación.

Que por el Sr. Arquitecto provincial, se redacte un proyecto y presupuesto de obras de ampliación del dormitorio que se está construyendo en el Hospicio de esta ciudad.

Que pase a informe del Negociado correspondiente el informe de Vías y Obras contestando al de la Jefatura de Obras públicas relacio-

nado con las bases para el estudio y redacción de proyectos de caminos vecinales por personal ajeno a dicha Sección.

Designar al Sr. Miaja para que concorra a la recepción provisional de las obras de calefacción del Palacio provincial.

Quedar enterada de la disposición de la Superioridad sobre clasificación de las Intervenciones de Fondos de esta provincia, asignando a los Sres. Secretario, Interventor y Jefe de presupuestos, los sueldos que con arreglo a dicha clasificación les corresponde.

Despachados algunos asuntos de trámite, se levantó la sesión a la una y media de la tarde.

\* \* \*

*Sesión de 25 de Junio de 1931*

Abierta la sesión a las once de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Saenz de la Calzada, con asistencia de los Sres. Miaja, Lobo, Martínez y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el Procurador Sr. López, puede seguir el asunto que la Corporación le encomendó en el recurso sobre hundimiento del puente de Villalibre, sin necesidad de Letrado, quedando la Corporación enterada.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Señalar la cantidad que han de abonar por cédulas personales, tres interesados que la adquirieron después de terminado el período voluntario.

Fijar de acuerdo con el Sr. Jefe Administrativo de la provincia, el precio medio de los artículos de suministros militares.

Pasar a informe de Intervención una comunicación de los Sres. Visitadores del Manicomio de Conjo, sobre aumento del precio de estancias.

Conceder 50 pesetas para un premio con destino a la carrera ciclista organizada por la Sociedad Cultural y Deportiva Leonesa.

Autorizar al Sr. Arquitecto para que proceda a la reparación de las columnas del patio central de la Diputación que se encuentran agrietadas.

Hacer efectivas al Pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, 515 pesetas para los trabajos de campo necesarios para la terminación del proyecto reformado del camino de Puerto de Póntón a Posada de Valdeón.

Unir a sus antecedentes una comunicación del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, referente al camino de San Pedro de Luna a Caldas y Robledo y ateniéndose a los mismos fundamentos que sirvieron de base a lo resuelto por Real orden de 28 de Septiembre de 1929, respecto al camino vecinal de Sotillos a la carretera de Sahagún a Las Arriendas, se solicite del Ministerio de Fomento lo mismo con relación al camino vecinal de San Pedro de Luna a Caldas y Robledo.

Aprobar el proyecto de ampliación del dormitorio de niñas del Hospicio de esta ciudad y presupuesto correspondiente, realizándose por administración.

Remitir al Ministerio de Fomento las plantillas del personal de Vías y Obras provinciales, a los efectos del artículo 49 del Reglamento de 15 de Julio de 1925.

Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar durante un mes trabajos en horas extraordinarias, con el personal que indica.

Verificar la recepción definitiva de las obras del edificio del Instituto de Higiene, designando al señor Valls, para que asista en nombre de la Diputación a dicho acto.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales, se continuen las obras de cimentación del puente de Santiago del Molinillo.

Facultar a la Presidencia para que designen con carácter temporero la persona que ha de estar encargada del servicio de la Central telefónica instalada en el Palacio provincial.

Dejar sobre la mesa para estudio un expediente de habilitación y suplementos de crédito.

Señalar para celebrar sesión el día 8 de Julio, a las once de la mañana.

Despachados algunos asuntos de trámite, se levantó la sesión a la una y media de la tarde.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

León, 20 de Julio de 1931.—El Secretario, José Peláez.—V.º B.º: El Presidente, Crisanto S. de la Calzada.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*Juzgado de primera instancia de León*  
Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Victorino Flórez en nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta ciudad, contra D. Raimundo y D. Manuel Fernández, vecinos de Mirantes, en reclamación de cinco mil pesetas; se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que respectivamente han sido tasadas las siguientes fincas:

1.ª Un linar, al sitio de Quemada, en término de Mirantes, de dos cuartales de cabida, que linda: Saliente, camino público; Norte, Carolino Villares; Poniente, Francisco Diez; Mediodía Gabriel García; tasado en cuatrocientas pesetas.

2.ª Otro linar, al mismo sitio de la Quemada, en el mismo término, denominado además la Cuadra, de medio cuartal de cabida regadía que linda: Saliente, María García; Norte, Victoriano Gutiérrez; Poniente, herederos de Nicolás Suárez y Mediodía, Baldomero Ordóñez; tasado en cincuenta pesetas.

3.ª Un prado, en el mismo término, al sitio de la Vega de los Ta-

blones, de medio carro, que linda: Saliente y Norte, Filiberto Suárez; Poniente; Bernáñez; Mediodía, herederos de Vicenta Fernández; tasado en doscientas pesetas.

4.ª Otro prado, en el mismo término, al sitio del Harén, de medio carro de tapín, que linda: Saliente, José Rodríguez; Norte, Eduardo García; Poniente, río; Mediodía, Bernardo Fernández; tasado en cien pesetas.

5.ª Otro prado, al sitio de la Riosa, en el mismo término, de medio carro, que linda: a Saliente, José García; Poniente y Mediodía, herederos de Vicente Fernández; tasado en doscientas pesetas.

6.ª Otro prado, al mismo término y sitio de la Palera, de medio carro poco más o menos, que linda: a Saliente, camino; Norte, Victoriano Gutiérrez; Poniente y Mediodía, Rosa García; tasado en cien pesetas.

7.ª Una tierra, en el mismo término y sitio de La Peral, de medio cuartal trigal, que linda: Saliente, José Alvarez; Mediodía, Manuel Alonso Menor; Poniente, Bernardo Fernández; tasada en cincuenta pesetas.

8.ª Otra tierra, al mismo término y sitio de los Asnos, de medio cuartal de cabida, que linda: Saliente, Gabriel García; Mediodía, Manuel Diez; Poniente, Angel Gutiérrez y Norte, arroyo; tasada en setenta y cinco pesetas.

9.ª Otra tierra, en el mismo término y sitio de Freslumbres, de dos cuartales trigal, que linda: Saliente, Hermenegilda Villares; Norte, herederos de Vicenta Fernández; Mediodía, Manuel Alonso Menor y Poniente, presa; tasada en doscientas pesetas.

10. Una tierra, en el mismo término y sitio las Penillas, de un cuartal, que linda: Saliente, Manuel Alonso Mayor; Norte, herederos de Vicenta Fernández; Mediodía, Antonio Gutiérrez y Poniente, Bernardo Fernández; tasada en cien pesetas.

11. Otra tierra, en el mismo término y sitio de las Raposas, de medio cuartal, trigal, que linda: Sa-

liente, Antonio Gutiérrez; Norte, herederos de Vicenta Fernández; Poniente, Carolino Villares y Mediodía, José García; tasada en cien pesetas.

12. Otra, al sitio de Lagar, en el mismo término, de medio cuartal linar, que linda: Saliente, Pedro Alvarez; Norte, Angel Gutiérrez; Poniente, María García y Mediodía, la misma; tasada en ciento cincuenta pesetas.

13. Otra tierra, en el mismo término, al sitio del Llanón de Santa Cruz, de cuartal y medio, que linda: al Saliente, Bernardo Fernández; Norte, María García; Poniente, Manuel Fernández García; Mediodía, herederos de Vicenta Fernández; tasada en cien pesetas.

14. Otro pazoón, en el mismo término y sitio de Sucedillo, de tres cuartales, que linda: Saliente, Bernardo Fernández; Norte, arroyo; Mediodía, Peña y Poniente, Francisco Diez; tasada en trescientas pesetas.

Todo ello hace un total de dos mil doscientas veinticinco pesetas.

El remate se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de Septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que podrán hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno.—Angel Barroeta.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

O. P.—457.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1931